



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45911/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 426/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 426/2015 que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra Etnografía de Grupos Indígenas en el Departamento de Antropología de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2 .-** Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Res.

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1066**

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades UNC

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres" 163



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0045911/2015

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, elevada por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes,;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Septiembre de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en el **Departamento de ANTROPOLOGÍA**.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
ETNOGRAFÍA DE GRUPOS INDÍGENAS	Profesor ADJUNTO Ded. SIMPLE 1 (UNO)	<u>Titulares</u>
		CRAGNOLINO, Elisa (UNC) ✓ BRIONES, Claudia (UNRN) ✓ FERRUCCI, Susana (UNC) ✓ Egr. BARGAS, Rita ✓ Est. TORRES, Ma. Emilia ✓
		<u>Suplentes</u>
		RAMOS, Ana (UNRN) ✓ MILESI, Andrea (UNC) ✓ ESCOLAR, Diego (UNCu) ✓ Egr. LIARTE TILOCA, Agustín ✓ Est. BRACACCINI ✓ ACEVEDO, María ✓

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0045911/2015

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN Nº: 426**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATÁN  
DEBANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES